

MEMORANDO

S.A.



COMUNICACIONES INTERNAS
Número de Memorando 778
Registro: Sonia Carolina Rodriguez Reyes
22/06/2016 16:01:43

PARA: **OLGA LUCÍA VIDES CASTELLANOS**
Coordinadora Área Jurídica

DE: **CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ COBOS**
Subdirectora Administrativa

ASUNTO: **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL DE OFERTAS POR INVITACIÓN N° 005 DE 2016**

Atendiendo la asignación que se le dio a esta subdirección, como parte del comité evaluador del proceso contractual de Ofertas por Invitación 005 de 2016, me permito remitirle las respuestas a las observaciones presentadas del informe de evaluación tal como se relacionan a continuación:

1. OBSERVACIÓN EMPRESA VIGILANCIA ACOSTA LTDA:

"Observación por el no cobro de medios tecnológicos por parte del oferente VIGIAS DE COLOMBIA, revisada la oferta del proponente VIGIAS DE COLOMBIA, se puede evidenciar que el oferente hace el cobro de los medios tecnológicos con un valor en cada ítem de 0.1 centavos" y se anexa la circular 001 de 2008 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la cual se menciona el cumplimiento del decreto 4950 de 27 de diciembre de 2007 y solicita a la entidad RECHAZAR la oferta del proponente VIGIAS DE COLOMBIA.

RESPUESTA CANAL CAPITAL:

No se acepta la observación en razón a que de acuerdo a consulta con la Coordinación Jurídica de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la circular mencionada por el proponente VIGILANCIA ACOSTA regula las tarifas mínimas de cobro de servicios de

107

Vigilancia y Seguridad privada enfocado a los recursos humanos más no al alquiler de los medios tecnológicos mencionados en los términos de referencia de la presente invitación.

2. OBSERVACIÓN EMPRESA ULTRA SEGURIDAD LTDA:

"Solicitamos sean RECHAZADAS todas aquellas ofertas que presentaron precios POR DEBAJO DE LOS PRECIOS MINIMOS POR ITEM COTIZADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS por ser ARTIFICIALMENTE BAJOS. Lo solicitado anteriormente fundamentado en el MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA de la entidad y la circular externa No. 20163200000015 del 05 de enero de 2016 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de Colombia normas que disponen:

MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

"...)

4.2.3. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Cuando de conformidad con la información a su alcance la Dependencia Interesada, estime que el valor de una oferta resulta anormalmente o artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el Canal rechazará o dará continuidad a la oferta en el proceso, explicando sus razones.

"..."

Resaltado y Subrayado Propios

Tal y como se observa de lo transcrita y los documentos obrantes dentro de la invitación; resulta evidente que la información "que está al alcance de la Entidad" son precisamente las **COTIZACIONES** que se realizaron como estudio de mercado y que son parte de los Estudios Previos y **FUNDAMENTO**, precisamente del presupuesto fijado por la Entidad, para el presente proceso contractual.

Concordante con lo anterior el mismo manual dispone:

"...)

d. Valor estimado del contrato, justificación del mismo y forma de pago.

***El valor del contrato debe estar debidamente justificado**, utilizando como criterios de estructura los estudios históricos o de mercado atendidos para estructurar el presupuesto oficial de la contratación, en lo posible y cuando la contratación a realizar así lo permita, se determinarán los costos unitarios asociados a la ejecución del proyecto, la Dependencia Interesada deberá establecer la forma en que los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto*

"..."

Resaltado y Subrayado Propios

17

Es por ello que si se llegase a adjudicar el contrato a un oferente que simplemente por asegurar obtener el mayor puntaje en el aspecto económico, cotizó con precios artificiales, **NO SE CUMPLIRÍA** con lo aquí establecido, dado que "*el valor del contrato debe estar debidamente justificado en los estudios de mercado.*"

Siguiendo con la revisión del **MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA** de la Entidad, vemos que igualmente consagra:

"(...)

4.1.2. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios previos deben elaborarse teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la identificación de las necesidades del servicio a satisfacer, los mecanismos idóneos para atenderlas y la modalidad de contratación pertinente, lo anterior permite contar con unas reglas claras y objetivas en los procesos de selección, que den lugar a pliegos de condiciones y contratos igualmente claros.

Se debe contar con un documento escrito, donde se plasme el análisis, los estudios, diseños, trámites y toda la información que sustente el proceso de contratación que se pretende adelantar.

La responsabilidad en la elaboración de los estudios previos será de cada una de las Dependencias Interesadas solicitantes de la contratación. El Formato de Estudios previos deberá ser firmado por el Jefe de la Dependencia Interesada respectiva.

Este documento soporta el proyecto de pliegos, los pliegos definitivos o sus equivalentes y el contrato.

"..."

Subrayado y Resaltado Propios

De éste último aspecto; cabe concluir, que determinar que es un "precio artificialmente bajo" **NO DEBE, NI PUEDE SER; ALGO SUBJETIVO**, a criterio de un comité. Ello por cuanto, se deben tener en cuenta, precisamente los estudios de mercado que no son nada más ni nada menos que el **SOPORTE DEL CONTRATO**.

Es por **TODO LO EXPUESTO** anteriormente y para poder cumplir con ello; presentando oferta con el **MENOR PRECIO**; que **ULTRA SEGURIDAD LIMITADA**, tomó el **MENOR PRECIO** de los estudios de mercado de **CADA ÍTEM**, y por ello resultaba ser; que lo mínimo que frente a las normas y los estudios previos adelantados por la Entidad, se podía cotizar para los medios tecnológicos, cuyos valores son: De: **Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Pesos con Nueve Centavos MENSUALES (\$1.447.874,09)** y de **Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos con Cincuenta y Cuatro Centavos para los SEIS MESES de EJECUCIÓN (\$8.687.244,54).**



RESPUESTA CANAL CAPITAL:

No se acepta la observación de la empresa ULTRA SEGURIDAD LIMITADA teniendo en cuenta las siguientes razones:

- El MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, mencionado en la observación es el que regula todo el proceso contractual de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de Colombia a nivel interno de dicha entidad y las reglamentaciones para los procesos de contratación se emiten por medio de circulares externas.

Por otra parte el Manual de Contratación Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de Canal Capital establece: "*4.2.3. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO Cuando de conformidad con la información a su alcance la Dependencia Interesada, estime que el valor de una oferta resulta anormalmente o artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el Canal rechazará o dará continuidad a la oferta en el proceso, explicando sus razones.*" Por lo anterior Canal Capital solicitó a las empresas que ofertaron valores mínimos para que expliquen las razones que sustenten el valor ofertado. Los cuales informaron las siguientes razones:

- a. Vigilancia Acosta considero que los elementos que requieren la administración para la prestación de los servicios no son en calidad de venta ni se requieren nuevos por lo tanto los costos son mínimos, teniendo en cuenta que Vigilancia Acosta ya cuenta con estos elementos y que adicionalmente ya están instalados en el Canal; adicional a lo anterior el valor que ellos ofertan no rompe con el equilibrio económico del contrato y teniendo en cuenta que el valor total del contrato es integral garantiza la utilidad del contratista. (anexo oficio vigilancia acosta).
- b. La empresa Vigías de Colombia hace referencia a lo dispuesto en el decreto reglamentario 3019 de 1989, en donde se indica que la depreciación de los equipos es de carácter paulatino, por lo que teniendo en cuenta que para la prestación del servicio no se requieren equipos nuevos y que los medios tecnológicos son de propiedad de la empresa de vigilancia esta no perdería dinero si los entrega en alquiler al valor fijado en su propuesta a Canal Capital. Indica adicionalmente que el cobro excesivo de los elementos establecidos en el anexo económico podría eventualmente, conducir a un detrimento patrimonial para la administración ya que el cobro de estos elementos no representa mayor afectación financiera y la utilidad se ve reflejada en la propuesta generada. (anexo oficio Vigías de Colombia).



Canal Capital evaluó la menor oferta económica de los medios tecnológicos requeridos por la entidad para la prestación del servicio, conforme a lo señalado en los términos de referencia teniendo en cuenta, la mayor utilidad para la entidad que en este caso se refleja en el menor valor económico de los medios tecnológicos sin que exista una irregularidad en la oferta.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ COBOS
Subdirectora Administrativa

Anexo: Evaluación de Ofertas en (44) Folios
Proyectó: Oscar Duvan González Suarez – Técnico de Servicios Administrativos
230



VIGILANCIA ACOSTA LTDA.
"Profesionalizamos la seguridad"
 NIT.800.085.526-9



Bogotá, D.C., 22 de Junio de 2016

Señores:
CANAL CAPITAL
 Ciudad

Ref: Invitación No. 005 de 2016

Respetados Señores:

En atención al proceso de referencia y a las observaciones realizadas a nuestra oferta, nos permitimos presentar la siguiente aclaración:

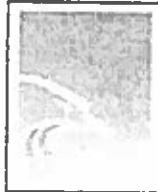
Indica el proponente ULTRASEGURIDAD LIMITADA que nuestro ofrecimiento para los servicios de vigilancia y medios tecnológicos corresponde a precios artificialmente bajos, al respecto VIGILANCIA ACOSTA explicara las razones porque nuestra oferta no se enmarca dentro del concepto de precios artificialmente bajos, razones que corresponden a Circunstancias objetivas que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato:

1. Los elementos que requiere la administración para la prestación de los servicios no son en calidad de venta ni se requieren nuevos, por lo tanto los costos en que incurre VIGILANCIA ACOSTA son mínimos teniendo en cuenta que ya cuenta con estos elementos y adicionalmente ya están instalados en la entidad, y por lo tanto son tenidos en cuenta y asumidos dentro de los gastos de administración.
2. Con este valor no se rompe el equilibrio económico del contrato ni se pone en riesgo la ejecución del mismo.
3. Teniendo en cuenta que el valor total del contrato es integral (servicios de vigilancia y medios tecnológicos), se parte del mismo contemplando y garantizando las utilidades al contratista.
4. Por último, es claro que cuando cualquier entidad contempla un menor valor dentro de los ofrecimientos, lo hace con el ánimo que de alguna forma se puedan optimizar los recursos que tiene, siendo este el espíritu de la aceptación de un menor valor propuesto.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la entidad desestimar la observación hecha por el proponente ULTRASEGURIDAD LIMITADA a nuestra oferta.

Atentamente,

HAROLD ARMANDO CASTAÑO CELIS
 98.289.419
 Representante Legal
 VIGILANCIA ACOSTA LTDA



Bogotá D.C., 22 de Junio de 2016

Señores
CANAL CAPITAL
Ciudad.



Referencia: Respuesta Subsanacion

De conformidad con lo requerido por ustedes en correos electrónicos del día de hoy, me permito dar respuesta.

Sobre la aclaración respecto del valor el alquiler de los medios tecnológicos, me permito dar las siguientes explicaciones:



El artículo 2 del Decreto Reglamentario 3019 de 1989, indica que la depreciación de los equipos, es de carácter progresivo y paulatino en razón de su uso y vida útil, como es el caso de los equipos ofrecidos en la oferta del proceso de la referencia.

- Fija
- Móvil
- Con y sin Armas
- Caninos
- Medios Técnicos
- Escortas
- Asesores y consultores

Adicionalmente, habiendo claridad al respecto, y teniendo en cuenta que los equipos requeridos fueron adquiridos por esta firma con anterioridad a la iniciación del presente proceso, aclarando que los medios tecnológicos se encuentran depreciados, y los mismos conservan total capacidad de su vida útil, no solo la depreciación que hasta la fecha han sufrido los equipos, sino la amortización del valor de los mismos, que a la fecha se encuentran totalmente cancelados, hacen que el ofrecimiento no genere costo adicional para la empresa, toda vez que los mismos se encuentran disponibles y completamente pagos.

En razón a que la vida útil de los activos ha sido fijada por norma, y que la misma norma indica que esta no es inflexible (Art. 138 estatuto tributario), puesto que en la realidad económica, algunos activos ya sea por su naturaleza o por el uso que se les de, pueden tener una vida útil diferente a la establecida por decreto. Sin embargo y como ya se afirmó, reitero que la depreciación indicada en la aclaración, hace referencia a la depreciación contable proporcional al tiempo de uso normal de los equipos.



La depreciación, analizada desde el punto de vista financiero y económico, consiste en que, al reconocer el uso del activo por su uso, se va creando una especie de provisión o de reserva que al final permite ser reemplazado sin afectar la liquidez y el capital de trabajo de la empresa, de tal forma que admite un ofrecimiento como el realizado por esta empresa.

La depreciación, permite también mantener la capacidad operativa de la empresa al no afectarse su capital de trabajo.

Debo manifestar además que, la totalidad de las afirmaciones hechas por esta firma en este documento de aclaración, se realizan a luz del principio de transparencia y lealtad procesal, sin tener intención alguna diferente a la de dar claridad plena y seria sobre una situación concreta de la oferta, por lo que solicitamos tener en cuenta además la aplicación al principio de la buena fe por parte de la administración a favor de este proponente.

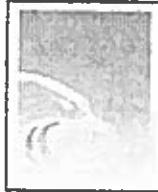
El valor del mantenimiento de los equipos, se encuentran incluido dentro del valor de la administración del contrato y corresponden a los costos tenidos en cuenta para la correcta ejecución del objeto contractual, tales mantenimiento preventivo y correctivo, e instalación de los equipos, costos que no deben ser trasladados a la entidad toda vez que se deben tener en cuenta en la elaboración de la oferta y que se incluyen en el porcentaje denominado AIU de cada puesto de vigilancia.

Realizar un cobro elevado por esos elementos, sería desleal con la administración pública, pues se estaría haciendo un cobro excesivo por este concepto. Pretender recaudar altos valores por los elementos, sería equiparable a pretender que la entidad reconociera independientemente costos de uniformes, o palería utilizada en la ejecución del contrato como planillas de control y supervisión u otros similares, lo cual no puede ser cargado a ningún rubro de la entidad sino a la empresa oferente.

- Fija
- Móvil
- Con y sin Armas
- Caninos
- Medios Tecnológicos
- Escoltas
- Asesores y consultores

Adicionalmente, me permito indicar que el cobro excesivo de los elementos establecidos en el anexo económico, podría eventualmente conducir a un detrimento patrimonial para la administración, pues el cobro de estos elementos no representa mayor afectación financiera a nuestra empresa.

Téngase en cuenta adicionalmente que la Ley 1150 de 2008 en su artículo 5, establece "Artículo 5°. De la selección objetiva. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al **ofrecimiento más favorable a la entidad** y a los fines que ella busca ... En consecuencia,



Estandarizadas por SISTENAS CERTIFICADOS
Certificado BASC
COLBOG 00249-1-4

los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: (...) 2. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos..." (Resaltado fuera de texto), el Decreto 2474 establece "Artículo 12. Ofrecimiento más favorable a la entidad. El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 se determinará de la siguiente manera: ... 3. En los procesos de selección por licitación, de selección abreviada para la contratación de menor cuantía, y para los demás que se realicen aplicando este último procedimiento, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas: (...)

Para terminar, es necesario resaltar que los equipos no son ofrecidos en calidad de venta a la entidad, sino que son elementos de propiedad de la empresa oferente, que mantendrá una vez terminado el contrato. Por tal motivo, hacer cobros que cubran el valor total de los equipos, es perjudicial para la administración pública, ya que terminaría pagando el valor de compra de equipos cuando no es esa la intención ni el fin de sus requerimientos.

En este caso, el valor que se determina en las ofertas, se presenta a título de alquiler o similar, que disminuye sustancialmente la necesidad de realizar cobros elevados para esta firma.

Por otro lado me permito anexar copia de las facturas de los medios tecnológicos solicitados por la entidad.

- > Fija
- > Móvil
- > Con y sin Armas
- > Caninos
- > Medios Tecnológicos
- > Escoltas
- > Asesores y consultores

Sin más sobre el particular, se remite,
Atentamente,
VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA

JORGE ELIECER MURIEL BOTERO
Representante Legal



**SERVICIOS LOGÍSTICOS LAB S.A.S
NIT. 900.718.376 - 1**

CALLE 75 N° 22 - 30 OF. 201
BOGOTA D.C.
SERVISLOGIS@COLOMBIA.COM
TELÉFONO: 3472841

FACTURA CAMBIARIA DE COMPROVENTA

Nº 320

NO SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN
COMÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 8299
INDUSTRIA Y COMERCIO 47994
RESOLUCIÓN DIAN N° 320001133135
DE 2014/04/21 DEL N° 1 AL 1000

VENDIDO A:	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	CIUDAD Y FECHA:
C.C O NIT:	860.050.247-6	16 de Junio de 2016
DIRECCIÓN:	CRA 19 166 34	VENDEDOR:
TELÉFONO:	6730177	ALEXANDRA AGUILERA
		CONDICIONES DE PAGO:
		CREDITO

VALOR EN LETRAS: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE

VALOR EN LETRAS:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE	SUB - TOTAL \$	3.705.252
APROBO:	ACEPTADA:	IVA	592.840
C.C./ NIT.	C.C./ NIT.	RETEFUENTE	0
		TOTAL \$	4.298.092

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES AL TITULO VALOR, SEGUN | ARTICULO 774 DE C. DE C. LEY 1231 DE JULIO 17 DEL 2008
ACEPTADA PO HABER RECIBIDO Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTA FACTURA, EN CASO DE DEMORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA
DE VENTA SE CAUSARA INTERESES MONETARIOS MENSUALES AL MAXIMO LEGAL AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA FAVOR INFORMAR
CUALQUIER IRREGULARIDAD AL TELÉFONO DE : SERVICIO AL CLIENTE: 3472841 SI VA A CANCELAR CON CHEQUE GIRESE A NOMBRE DE: SERVICIOS LOGÍSTICOS LAB S.A.S



SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S
NIT. 900.718.376 - 1

CALLE 75 N° 22 - 30 OF. 201
BOGOTA D.C.
SERVISLOGIS@COLOMBIA.COM
TELÉFONO: 3472841

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA

Nº 278

NO SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN
COMÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 8299
INDUSTRIA Y COMERCIO 47994
RESOLUCIÓN DIAN N° 320001133135
DE 2014/04/21 DEL N° 1 AL 1000

VENDIDO A:	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	CIUDAD Y FECHA:	23 de febrero de 2016
C.C O NIT:	260.050.247-6	VENDEDOR:	ALEXANDRA AGUILERA
DIRECCIÓN:	CRA 19 166 34	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO
ELÉFONO:	6730177		

DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
FUENTE CENTRALIZADA 10AMP	1	173.706	173.706
FUENTE 12V 1A	10	6.163	61.633
CAMARA IP DOMÓ	1	416.000	416.000
GALAXY TAB 52 8" WI-FI 32 GB	1	1.559.870	1.559.870
DISCO DURO 4T	2	578.500	1.157.000
DISCO DURO 2T	12	318.500	5.733.000
FUENTE GP 1218A-B	1	179.310	179.310
CAMARA AMERICAN VIERC 3,6 MM	1	91.000	91.000

VALOR EN LETRAS:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CDE	SUB - TOTAL \$	9.371.519
APROBO:	ACEPTADA:	IVA	1.499.443
		RETEFUENTE	0
C.C./ NIT.	C.C./ NIT.	TOTAL \$	10.870.952

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES AL TITULO VALOR, SEGÚN (ARTICULO 774 DE C. DE C. LEY 1231 DE JULIO 17 DEL 2008
ACEPTADA PO HABER RECIBIDO Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRIPTAS EN ESTA FACTURA, EN CASO DE DEMORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA
DE VENTA SE CAUSARA INTERESES MONETARIOS MENSUALES AL MÁXIMO LEGAL AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA FAVOR INFORMAR
CUALQUIER IRREGULARIDAD AL TELÉFONO DE : SERVICIO AL CLIENTE: 3472841 SI VA A CANCELAR CON CHEQUE GIREE A NOMBRE DE: SERVICIOS LOGÍSTICOS LAB S.A.S



SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S
NIT. 900.718.376 - 1

CALLE 75 N° 22 - 30 OF. 201
BOGOTA D.C.
SERVISLOGIS@COLOMBIA.COM
TELÉFONO: 3472841

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA

Nº 276

NO SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN
COMÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 8299
INDUSTRIA Y COMERCIO 47994
RESOLUCIÓN DIAN N° 320001133135
DE 2014/04/21 DEL N° 1 AL 1000

VENDIDO A:	CIUDAD Y FECHA:		
VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	26 de febrero de 2016		
C.C O NIT:	VENDEDOR:		
860.050.247-6	ALEXANDRA AGUILERA		
DIRECCIÓN:	CONDICIONES DE PAGO:		
CRA 19 166 34	CREDITO		
ELÉFONO:			
6730177			
DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
SISTURBO DVR 16 CH LETTURBOW CAMARA DOMO TURBO 720P 1040 MARCO SEGETA STAN ECONOMICO MULETILLA CON AUTODESFORRE UPS 220W POWER BACK CONTROL DE ACCESO TIEMPO Y ASIST BIOMETRICO PSW DISCO DURO 4T DISCO DURO 2T ESCRITORIO SALA MONITOREO BATERIA 9V PANASONIC ALCALINA FUENTE 12V 2 AMP PUNTA AMARILLO TARIETAS DE PROXIMIDAD CAMARA DOMO 720P LENTE 2,8MM-12 LED5 CON FUENTE INFRARROJOS EXTERIOR LC-151 CONTROL REMOTO ULTR KITS 1832 CON TARjeta, TECLADO 554 BATERIA 227 AMP	1 8 1 1 2 6 4 16 1 1 1 1 10 1 1 1 1 2 1	546.000 117.672 21.450 10.085 637.000 342.961 513.500 318.500 1.088.510 14.500 13.000 1.456 76.206 257.758 29.655 442.000	546.000 941.377 21.450 10.085 1.274.000 2.057.585 2.054.000 5.096.000 1.088.510 14.300 13.000 14.560 76.206 515.515 29.655 3.978.000
SL SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S.			
VALOR EN LETRAS: VEinte MILLONES SEISCIENTOS TRENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCIENTA Y UN PESOS M/CTE	SUB - TOTAL \$ 17.390.243		
APROBO:	IVA 2.846.439		
ACEPTADA:	RETEFUENTE 0		
C.C./ NIT.	TOTAL \$ 20.636.681		

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES AL TITULO VALOR, SEGÚN (ARTICULO 774 DE C. DE C. LEY 1231 DE JULIO 17 DEL 2008
ACEPTADA PO HABER RECIBIDO Y MATERIALMENTE LAS MERCANCÍAS DESCRIPTAS EN ESTA FACTURA, EN CASO DE DEMORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA
DE VENTA SE CAUSARA INTERESES MONETARIOS MENSUALES AL MÁXIMO LEGAL AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA FAVOR INFORMAR
CUALQUIER IRREGULARIDAD AL TELÉFONO DE : SERVICIO AL CLIENTE: 3472841 SI VA A CANCELAR CON CHEQUE GIREE A NOMBRE DE: SERVICIOS LOGÍSTICOS LAB S.A.S



**SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S
NIT. 900.718.376 - 1**

CALLE 75 N° 22 - 30 OF. 201
BOGOTA D.C.
SERVISLOGIS@COLOMBIA.COM
TELÉFONO: 3472841

FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA

Nº 311

**NO SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN
COMÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 8299
INDUSTRIA Y COMERCIO 47994
RESOLUCIÓN DIAN N° 320001133135
DE 2014/04/21 DEL N° 1 AL 1000**

VENDIDO A:	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	CIUDAD Y FECHA:	20 de Mayo de 2016
C.C O NIT:	860.050.247-6	VENDEDOR:	ALEXANDRA AGUILERA
DIRECCIÓN:	CRA 19 166 34	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO
ELÉFONO:	6730177		
DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
AVISO PELIGRO ALTO VOLTAJE	1	45.500	45.500
IMPRESORA DE ROTULO AHDE LABEL WRIT 4 193846	1	941.156	941.156
ROUTER INALAMBRICO	1	156.784	156.784
TV LG 43 " SMART	1	1.456.784	1.456.784
TV LED 32"	3	851.612	2.554.835
TV LED 32"	3	851.612	2.554.835
TV LED 32"	3	851.612	2.554.835
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL KYOCERA	1	490.862	490.862
SERVICIOS LOGISTICOS LABSAS	-	-	-
VALOR EN LETRAS:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE	SUB - TOTAL \$	10.755.592
APROBO:	ACEPTADA:	IVA	1.720.895
C.C./ NIT.	C.C./ NIT.	RETEFUENTE	0
		TOTAL \$	12.476.487

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES AL TITULO VALOR, SEGUN (ARTICULO 774 DE C. DE C. LEY 1231 DE JULIO 17 DEL 2008
ACEPTADA PO HABER RECIBIDO Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRIPTAS EN ESTA FACTURA, EN CASO DE DEMORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA
DE VENTA SE CAUSARA INTERESES MONETARIOS MENSUALES AL MAXIMO LEGAL AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA FAVOR INFORMAR
CUALQUIER IRREGULARIDAD AL TELÉFONO DE : SERVICIO AL CLIENTE: 3472841 SI VA A CANCELAR CON CHEQUE GIRESE A NOMBRE DE: SERVICIOS LOGÍSTICOS LAB S.A.S



SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S
NIT. 900.718.376 - 1

CALLE 75 N° 22 - 30 OF. 201
BOGOTA D.C.
SERVISLOGIS@COLOMBIA.COM
TELÉFONO: 3472841

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA

Nº 299

NO SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN
COMÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 8299
INDUSTRIA Y COMERCIO 47994
RESOLUCIÓN DIAN N° 320001133135
DE 2014/04/21 DEL N° 1 AL 1000

VENDIDO A:	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTD.	CIUDAD Y FECHA:	31 de marzo de 2016
C.C O NIT:	860.050.247-6	VENDEDOR:	ALEXANDRA AGUILERA
DIRECCIÓN:	CRA 19 166 34	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO
ELÉFONO:	6730177		
DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
ANTIREBULLENTE	4	32.621	124.482
ENROLLADOR DE HUELLAS	1	246.552	246.552
DETECTOR DE AUDIO	1	50.431	50.431
LAMPARA LED 30X30L/A	4	101.400	405.600
RACK C6 ROJO AZUL	12	8.450	101.400
P CARD AZUL C6 CN15 AMP	12	11.050	132.600
INT TRIPLE REFREST	1	12.350	12.350
TROQUEL REALZADO 12 CM	5	18.850	94.250
P CARD 1,5 C-6	100	23.270	2.327.000
P CARD C-6 MTS AMP	15	11.050	165.750
PANEL LED 6W	1	28.600	28.600
FUENTE 12 V 5A	3	45.500	136.500
DISCO DURC-2 TERAS	2	518.500	1.037.000
LE7 TURBO W CAMARA DOMO	2	117.672	235.344
DVR 8 CH TURBO HD	1	481.000	481.000
DVR 16 CH TURBO HD	1	897.000	897.000
SERVICIOS LOGISTICOS	LAB S.A.S		
VALOR EN LETRAS:	Siete millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro pesos m/cte	SUB - TOTAL \$	6.791.892
APROBO:	ACEPTADA:	IVA	1.036.700
C.C./ NIT.	C.C./ NIT.	RETEFUENTE	7.828.592
		TOTAL \$	

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES AL TITULO VALOR, SEGÚN (ARTICULO 774 DE C. DE C. LEY 1231 DE JULIO 17 DEL 2008
ACEPTADA PO HABER RECIBIDO Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTA FACTURA, EN CASO DE DEMORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA
DE VENTA SE CAUSARA INTERESES MONETARIOS MENSUALES AL MÁXIMO LEGAL AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA FAVOR INFORMAR
CUALQUIER IRREGULARIDAD AL TELÉFONO DE : SERVICIO AL CLIENTE: 3472841 SI VA A CANCELAR CON CHEQUE GIREE A NOMBRE DE: SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S



SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S
NIT. 900.718.376 - 1

CALLE 75 N° 22 - 30 OF. 201
BOGOTA D.C.
SERVISLOGIS@COLOMBIA.COM
TELÉFONO: 3472841

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA

Nº 300

NO SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN
COMÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 8299
INDUSTRIA Y COMERCIO 47994
RESOLUCIÓN DIAN N° 320001133135
DE 2014/04/21 DEL N° 1 AL 1000

VENDIDO A:	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.		
C.C O NIT:	860.050.247-6		
DIRECCIÓN:	CRA 19 166 34		
ELÉFONO:	6730177		
CIUDAD Y FECHA:	31 de marzo de 2016		
VENDEDOR:	ALEXANDRA AGUILERA		
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO		
DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
FUENTE 12V 1,5A	4	10.400	41.600
CAMARA IP DOMO	1	443.300	443.300
DISCO DURO 1 TERA E	1	214.500	214.500
DISCO DURO 2 TERAS	1	318.500	318.500
FUENTE 12 V 5A	1	58.500	58.500
CAMARAS HD 1000+U MAXVISION MX 5004	1	31.957	31.957
VIDEO BALUM	1	6.724	6.724
DVR 4116 HSS-2	1	593.966	593.966
DVR 4116 HSS-2	2	593.966	1.187.931
DISCO DURO 2 TERAS	1	325.000	325.000
DOMOS 1,0 MEGAPIXELES	4	61.637	246.548
VIDEO BALUM	4	6.724	26.894
ROUTER ROMPEMUROS 3 BUMEN 3 ANTENAS	1	302.190	302.190
DVR 16 CH TURBO HD	1	897.000	897.000
DISCO DURO 4 TERAS	1	578.500	578.500
DISCO DURO 4 TERAS	1	585.000	585.000
SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S.			1.170.000
VALOR EN LETRAS:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE		
APROBO:	ACEPTADA:		
C.C./ NIT.	C.C./ NIT.		
SUB - TOTAL \$		8.066.314	
IVA		1.290.610	
RETEFUENTE		0	
TOTAL \$		9.356.925	

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES AL TITULO VALOR, SEGÚN (ARTICULO 774 DE C. DE C. LEY 1231 DE JULIO 17 DEL 2008
ACEPTADA PO HABER RECIBIDO Y MATERIALMENTE LAS MERCANCÍAS DESCRIPTAS EN ESTA FACTURA, EN CASO DE DEMORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA
DE VENTA SE CAUSARA INTERESES MONETARIOS MENSUALES AL MÁXIMO LEGAL AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA FAVOR INFORMAR
CUALQUIER IRREGULARIDAD AL TELÉFONO DE : SERVICIO AL CLIENTE: 3472841 SI VA A CANCELAR CON CHEQUE GIREE A NOMBRE DE: SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S



SERVICIOS LOGÍSTICOS LAB S.A.S
NIT. 900.718.376 - 1

CALLE 75 N° 22 - 30 OF. 201
BOGOTA D.C.
SERVISLOGIS@COLOMBIA.COM
TELÉFONO: 3472841

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA

Nº 178

NO SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN
COMÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 8299
INDUSTRIA Y COMERCIO 47994
RESOLUCIÓN DIAN N° 320001133135
DE 2014/04/21 DEL N° 1 AL 1000

VENDIDO A:	CIUDAD Y FECHA:		
VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	31 de agosto de 2015		
C.C O NIT:	VENDEDOR:		
860.050.247-6	ALEXANDRA AGUILERA		
DIRECCIÓN:	CONDICIONES DE PAGO:		
CR 19 166 34	CREDITO		
TELÉFONO:			
6730177			
DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
DVR HIKVISION 16 CH WD1/ HDMI	4	321.100	1.284.400
MONITOR LG 22 M 37 A LED VGA	4	350.621	1.402.482
DISCOS DUROS EXTERNOS 1 TB TOSHIBA	6	227.500	1.365.000
MEMORIA USB 16 GB SANDISK	1	52.000	52.000
CAMARA DOMO 800TVL 24 IR	42	72.844	3.059.456
CAMARA PINHOLE 700 TVL	2	72.449	156.897
HRE 900W CAMARA DOMO METALICO 900 TVL	6	94.158	564.229
FUENTE 12 V 1 AMP	50	6.163	308.165
VIDEO BALUM 305 MTS	50	6.163	308.165
DISCOS DUROS 2 TERAS	4	312.000	1.248.000
UPS 1200 W STAR TEC	1	226.373	226.373
UPS 2200 W STARTEC	1	403.449	403.449
MONITOR SAMSUNG 21.5 LED	2	305.947	611.894
UPS 2200 W POWER	1	507.000	507.000
GABINETE CVR	1	110.500	110.500
KIT DE ALARMA DSC 1832 TECLADO 5501 NUMERICO CON SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S		507.000	507.000
VALOR EN LETRAS: CATORCE MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CDE	SUB - TOTAL \$	12.147.617	
APROBO:	IVA	1.943.619	
ACEPTADA:	RETEFUENTE	0	
C.C./ NIT.	TOTAL \$	14.091.236	

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES AL TITULO VALOR, SEGÚN (ARTICULO 774 DE C. DE C. LEY 1231 DE JULIO 17 DEL 2008
ACEPTADA PO HABER RECIBIDO Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRIPTAS EN ESTA FACTURA, EN CASO DE DEMORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA
DE VENTA SE CAUSARA INTERESES MONETARIOS MENSUALES AL MÁXIMO LEGAL AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA FAVOR INFORMAR
CUALQUIER IRREGULARIDAD AL TELÉFONO DE : SERVICIO AL CLIENTE: 3472841 SI VA A CANCELAR CON CHEQUE GIREE A NOMBRE DE: SERVICIOS LOGÍSTICOS LAB S.A.S



**SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S
NIT. 900.718.376 - 1**

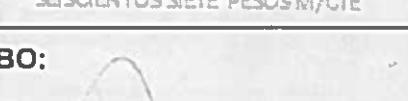
CALLE 75 N° 22 - 30 OF. 201
BOGOTA D.C.
SERVISLOGIS@COLOMBIA.COM
TELÉFONO: 3472841

FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA

No. 314

**NO SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN
COMÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 8299
INDUSTRIA Y COMERCIO 47994
RESOLUCIÓN DIAN N° 320001133135
DE 2014/04/21 DEL N° 1 AL 1000**

VENDIDO A:	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	CIUDAD Y FECHA:
C.C O NIT:	860.050.247-6	31 de Mayo de 2016
DIRECCIÓN:	CRA 19 166 34	VENDEDOR:
TELÉFONO:	6750177	ALEXANDRA AGUILERA
		CONDICIONES DE PAGO:
		CREDITO

VALOR EN LETRAS: UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ MIL SEIS CIENTOS Siete PESOS M/CTE	SUB - TOTAL \$	1.647.075
APROBO: 	ACEPTADA: 	IVA 263.532
C.C./ NIT.	C.C./ NIT.	RETEFUENTE 0
		TOTAL \$ 1.910.607

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES AL TITULO VALOR, SEGUN (ARTICULO 774 DE C. DE C. LEY 1231 DE JULIO 17 DEL 2008
ACEPTADA PO HABER RECIBIDO Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRIPTAS EN ESTA FACTURA, EN CASO DE DEMORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA
DE VENTA SE CAUSARA INTERESES MONETARIOS MENSUALES AL MAXIMO LEGAL AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA FAVOR INFORMAR
CUALQUIER IRREGULARIDAD AL TELÉFONO DE SERVICIO AL CLIENTE: 3472841 SI VA A CANCELAR CON CHEQUE GIRESE A NOMBRE DE: SERVICIOS LOGÍSTICOS LAB S.A.S.



SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S
NIT. 900.718.376 - 1

CALLE 75 N° 22 - 30 OF. 201
BOGOTA D.C.
SERVISLOGIS@COLOMBIA.COM
TELÉFONO: 3472841

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA

Nº 157

NO SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN
COMÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 8299
INDUSTRIA Y COMERCIO 47994
RESOLUCIÓN DIAN N° 320001133135
DE 2014/04/21 DEL N° 1 AL 1000

VENDIDO A:	VIGIAS DE COLOMBIA S.R.R. LTDA				
C.C O NIT:	860.050.247-6				
DIRECCIÓN:	CR 19 166 34				
ELÉFONO:	6730177				
CIUDAD Y FECHA:	26 de junio de 2015				
VENDEDOR:	ALEXANDRA AGUILERA				
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO				
DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		
BULLETT IR42L 1/3 SN VAR 2,8-12 1200L GRY	70	131.820	9.227.400		
- CAMARA DOMO S007V1.24 IR	2	72.844	145.688		
MESA CONTROLABORA PTZ	1	357.500	357.500		
DISCO DURO EXTERNO 2 TB	1	313.793	313.793		
DISCOS DUROS 2,5 TERAS	6	312.000	1.872.000		
DISCOS DUROS EXTERNOS TOSHIBA	4	201.725	806.900		
DOMO METAL 1/3 SN 4 MMIR 1000 TVL 8/RED	2	107.483	214.966		
FUENTE 12V 1 A	5	5.603	28.015		
FUENTE 12 V 3A	2	16.810	33.621		
FUENTE 12V 1.5A	70	7.800	546.000		
GABINETES PARA DVR	2	97.500	195.000		
INFRAROJO LC 151	2	212.931	425.862		
KISTS DSC 1832 CENTRAL . SIERENA 30W DSC . BATERIA 12-4	1	313.793	313.793		
MONITOR LG 22 M 37A LED	5	541.810	1.709.050		
PTZ 1/4 SONY CCD 36X OPTICA ZOC	2	946.932	1.893.865		
PTZ1/3 SONY CCD36X OPTICAL 36X DIGITAL ZOC	1	262.931	262.931		
SALDO A PAGAR		21.977.921			
VALOR EN LETRAS:	VENTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTI UN PESOS M/M/CTE				
APROBO:	ACEPTADA:				
C.C./ NIT.	C.C./ NIT.				
SUB - TOTAL \$	18.946.483				
IVA	3.031.437				
RETEFUENTE	0				
TOTAL \$	21.977.921				

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES AL TITULO VALOR, SEGÚN (ARTICULO 774 DE C. DE C. LEY 1231 DE JULIO 17 DEL 2008
ACEPTADA PO HABER RECIBIDO Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRIPTAS EN ESTA FACTURA, EN CASO DE DEMORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA
DE VENTA SE CAUSARA INTERESES MONETARIOS MENSUALES AL MÁXIMO LEGAL AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA FAVOR INFORMAR
CUALQUIER IRREGULARIDAD AL TELÉFONO DE : SERVICIO AL CLIENTE: 3472841 SI VA A CANCELAR CON CHEQUE GIREESE A NOMBRE DE: SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S



SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S
NIT. 900.718.376 - 1

CALLE 75 N° 22 - 30 OF. 201
BOGOTA D.C.
SERVISLOGIS@COLOMBIA.COM
TELÉFONO: 3472841

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA

Nº 279

NO SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN
COMÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 8299
INDUSTRIA Y COMERCIO 47994
RESOLUCIÓN DIAN N° 320001133135
DE 2014/04/21 DEL N° 1 AL 1000

VENDIDO A:	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	CIUDAD Y FECHA:	29 de febrero de 2016
C.C O NIT:	000.050.247-6	VENDEDOR:	ALEXANDRA AGUILERA
DIRECCIÓN:	CRA 19 166 34	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO
TELÉFONO:	6730177		

DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
COMP AIO LENOVO C40-05-A6	6	1.896.700	11.380.200

*Cancelado
Cheque # 001239
B. accidente*

VALOR EN LETRAS:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHANTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE	SUB - TOTAL \$	11.380.200
APROBO:	ACEPTADA:	IVA	0
		RETEFUENTE	0
C.C./ NIT.	C.C./ NIT.	TOTAL \$	11.380.200

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES AL TITULO VALOR, SEGÚN (ARTICULO 774 DE C. DE C. LEY 1231 DE JULIO 17 DEL 2008
ACEPTADA PO HABER RECIBIDO Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRIPTAS EN ESTA FACTURA, EN CASO DE DEMORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA
DE VENTA SE CAUSARA INTERESES MONETARIOS MENSUALES AL MÁXIMO LEGAL AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA FAVOR INFORMAR
CUALQUIER IRREGULARIDAD AL TELÉFONO DE : SERVICIO AL CLIENTE: 3472841 SI VA A CANCELAR CON CHEQUE GIREE A NOMBRE DE: SERVICIOS LOGÍSTICOS LAB S.A.S



SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S
NIT. 900.718.376 - 1

CALLE 75 N° 22 - 30 OF. 201
BOGOTA D.C.
SERVISLOGIS@COLOMBIA.COM
TELÉFONO: 3472841

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPROVENTA

Nº 270

NO SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN
COMÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 8299
INDUSTRIA Y COMERCIO 47994
RESOLUCIÓN DIAN N° 320001133135
DE 2014/04/21 DEL N° 1 AL 1000

VENDIDO A:	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	CIUDAD Y FECHA:	13 de enero de 2016
C.C O NIT:	260.050.247-6	VENDEDOR:	ALEXANDRA AGUILERA
DIRECCIÓN:	CRA 19 166 34	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO
TELÉFONO:	6730177		

DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
LUM ESCRITORIO MONITOR 22" TECLADO Y MOUSE	1	3.199.950	3.199.950

*Cancelado
Cheque #041165
Banco Occidente.*

VALOR EN LETRAS:	TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE	SUB - TOTAL \$	3.199.950
APROBO:	ACEPTADA:	IVA	0
SERVICIOS LOGISTICOS LAB. S.A.S. Nit: 900.718.376-1	<i>[Signature]</i>	RETEFUENTE	0
C.C./ NIT.	C.C./ NIT.	TOTAL \$	3.199.950

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES AL TITULO VALOR, SEGUN (ARTICULO 774 DE C. DE C. LEY 1231 DE JULIO 17 DEL 2008
ACEPTADA PO HABER RECIBIDO Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRIPTAS EN ESTA FACTURA, EN CASO DE DEMORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA
DE VENTA SE CAUSARA INTERESES MONETARIOS MENSUALES AL MAXIMO LEGAL AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA FAVOR INFORMAR
CUALQUIER IRREGULARIDAD AL TELÉFONO DE : SERVICIO AL CLIENTE: 3472841 SI VA A CANCELAR CON CHEQUE GIREE A NOMBRE DE: SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S



SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S
NIT. 900.718.376 - 1

CALLE 75 N° 22 - 30 OF. 201
BOGOTA D.C.
SERVISLOGIS@COLOMBIA.COM
TELÉFONO: 3472841

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA

Nº 272

NO SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN
COMÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 8299
INDUSTRIA Y COMERCIO 47994
RESOLUCIÓN DIAN N° 320001133135
DE 2014/04/21 DEL N° 1 AL 1000

VENDIDO A:	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	CIUDAD Y FECHA:	20 de enero de 2016
C.C O NIT:	860.050.247-6	VENDEDOR:	ALEXANDRA AGUILERA
DIRECCIÓN:	CRA 19 166 34	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO
ELÉFONO:	6730177		

DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
EE7 TURBOWI CAMARA DOMO TURBO 728P 1040	3	116.552	349.655
USB 16 GIGAS SONY	1	26.000	26.000
TARJETA FUENTES AMP	1	55.252	55.252
CAMARA CAMUFLADA SENSOR FIR	1	84.052	84.052

*Cancelado
Chequetti 0421165
- Banco occidente-*

SERVICIOS LOGÍSTICOS LAB S.A.S

VALOR EN LETRAS:	SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEDECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE	SUB - TOTAL \$	554.964
APROBO:	ACEPTADA:	IVA	88.754
		RETEFUENTE	0
C.C./ NIT.	C.C./ NIT.	TOTAL \$	643.758

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES AL TITULO VALOR, SEGÚN (ARTICULO 774 DE C. DE C. LEY 1231 DE JULIO 17 DEL 2008
ACEPTADA PO HABER RECIBIDO Y MATERIALMENTE LAS MERCANCÍAS DESCRIPTAS EN ESTA FACTURA, EN CASO DE DEMORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA
DE VENTA SE CAUSARA INTERESES MONETARIOS MENSUALES AL MÁXIMO LEGAL AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA FAVOR INFORMAR
CUALQUIER IRREGULARIDAD AL TELÉFONO DE : SERVICIO AL CLIENTE: 3472841 SI VA A CANCELAR CON CHEQUE GIREE A NOMBRE DE: SERVICIOS LOGÍSTICOS LAB S.A.S



SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S
NIT. 900.718.376 - 1

CALLE 75 N° 22 - 30 OF. 201
BOGOTA D.C.
SERVISLOGIS@COLOMBIA.COM
TELÉFONO: 3472841

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA

Nº 318

NO SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN
COMÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 8299
INDUSTRIA Y COMERCIO 47994
RESOLUCIÓN DIAN N° 320001133135
DE 2014/04/21 DEL N° 1 AL 1000

VENDIDO A:	CIUDAD Y FECHA:		
VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	15 de Junio de 2016		
C.C O NIT:	VENDEDOR:		
860.050.247-6	ALEXANDRA AGUILERA		
DIRECCIÓN:	CONDICIONES DE PAGO:		
CRA 19 166 34	CREDITO		
TELÉFONO:			
6730177			
DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
LECTOR DATALOGIC 4400(PISTOLA LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	3	975.000	2.925.000
SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S			
VALOR EN LETRAS:	TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE		
APROBO:	SUB - TOTAL \$ 2.925.000		
<i>SERVICIOS LOGISTICOS LAB. S.A.S. NIT: 900.718.376-1</i>	IVA 468.000		
ACEPTADA: <i>Colombia SRL</i> <i>Estrada General</i>	RETEFUENTE 0		
C.C./ NIT.	TOTAL \$ 3.393.000		

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES AL TITULO VALOR, SEGÚN (ARTICULO 774 DE C. DE C. LEY 1231 DE JULIO 17 DEL 2008
ACEPTADA PO HABER RECIBIDO Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRIPTAS EN ESTA FACTURA, EN CASO DE DEMORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA
DE VENTA SE CAUSARA INTERESES MONETARIOS MENSUALES AL MÁXIMO LEGAL AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA FAVOR INFORMAR
CUALQUIER IRREGULARIDAD AL TELÉFONO DE : SERVICIO AL CLIENTE: 3472841 SI VA A CANCELAR CON CHEQUE GIREE A NOMBRE DE: SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S



SERVICIOS LOGISTICOS LAB S.A.S
NIT. 900.718.376 - 1

CALLE 75 N° 22 - 30 OF. 201
BOGOTA D.C.
SERVISLOGIS@COLOMBIA.COM
TELÉFONO: 3472841

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPROVENTA

Nº 277

NO SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN
COMÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 8299
INDUSTRIA Y COMERCIO 47994
RESOLUCIÓN DIAN N° 320001133135
DE 2014/04/21 DEL N° 1 AL 1000

VENDIDO A:	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	CIUDAD Y FECHA:	26 de febrero de 2016
C.C O NIT:	860.050.247-6	VENDEDOR:	ALEXANDRA AGUILERA
DIRECCIÓN:	CRA 19 166 34	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO
ELÉFONO:	6730177		

DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
KITS FUENTES 3 AMP SECO ALARM	2	221.000	442.000
BIONETRICO MA 300 ZK TECO	2	518.700	1.037.400
ESTACION MANUAL 56-12 FIRE LITE	2	151.293	302.585
FUENTES . TARJETAS DE 5 AMP VIX	2	87.413	174.827
BATERIAS 12 -7 AMP	2	44.227	88.453
COMBOS TECLADO AW110X	1	49.406	49.406
KIT ALARMA ENJOY 445 DSC	1	728.447	728.447
INFRARROJOS WS 4804	3	145.686	437.065
CIBERDOMO FTZ 23X-HD	2	2.015.000	4.030.000
LETTURBOW CAMARA DOMO TURBO 720P 1040	1	117.672	1.059.049
VIDEO BALUM 305 MTS	1	11.700	105.300
S16TURBO DVR 16 CH	1	546.000	546.000
DISCO DURO 2T	1	318.500	318.500
TARGETAS DE PROXIMIDAD	10	1.755	17.550

SERVICIOS LOGISTICOS

LAB S.A.S

VALOR EN LETRAS:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VENTICINCO PESOS M/CTE	SUB - TOTAL \$	9.387.177
APROBO:	ACEPTADA:	IVA	1.501.948
		RETEFUENTE	0
C.C./ NIT.	C.C./ NIT.	TOTAL \$	10.889.125

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES AL TITULO VALOR, SEGÚN (ARTICULO 774 DE C. DE C. LEY 1231 DE JULIO 17 DEL 2008
ACEPTADA PO HABER RECIBIDO Y MATERIALMENTE LAS MERCANCÍAS DESCRIPTAS EN ESTA FACTURA, EN CASO DE DEMORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA
DE VENTA SE CAUSARA INTERESES MONETARIOS MENSUALES AL MÁXIMO LEGAL AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA FAVOR INFORMAR
CUALQUIER IRREGULARIDAD AL TELÉFONO DE : SERVICIO AL CLIENTE: 3472841 SI VA A CANCELAR CON CHEQUE GIREE A NOMBRE DE: SERVICIOS LOGÍSTICOS LAB S.A.S



SERVICIOS LOGÍSTICOS LAB S.A.S.
NIT. 900.718.376 - 1

CALLE 75 N° 22 - 30 OF. 201
BOGOTÁ D.C.
SERVISLOGIS@COLOMBIA.COM
TELÉFONO: 3472841

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA

Nº 186

NO SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN
COMÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 8299
INDUSTRIA Y COMERCIO 47994
RESOLUCIÓN DIAN N° 320001133135
DE 2014/04/21 DEL N° 1 AL 1000

VENDIDO A:	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	CIUDAD Y FECHA:	1 de septiembre de 2015
C.C O NIT:	860.050.247-6	VENDEDOR:	A EXANDRA AGUILERA
DIRECCIÓN:	CR 18 166 34	CONDICIONES DE PAGO:	
TELÉFONO:	6730177		

DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
DVD HIKVISION 12 CH 1080P 16MPX 50M	4	321.100	1.284.400
MONITOR LG 22 M37 A LED VGA	4	358.621	1.434.484
DISCO DUROS EXTERNOS 1TB TOSHIBA	6	227.500	1.365.000
MEMORIA USB 16 GB SANDIKS	1	52.000	52.000
CAMARA DOMO 800 TVL 24 IR	42	72.944	3.059.448
CAMARA PINHOLE 700 TVL	2	7.449	15.898
HRE 900W CAMARA DOMO METALICO 900 TVL	5	31.138	156.828
FUENTE 12V 1AMP	50	6.163	308.150
VIDEO BALUM 305 MTS	50	6.163	308.150
DISCO DUROS 2TERAS	6	312.000	1.872.000
UPS 1200 W STAR TEC	1	226.379	226.379
UPS 2200 W STAR TEC	1	403.447	403.447
MONITOR SAMSUNG 21.5" REF: 090692	2	505.947	1.011.894
UPS 2200 W POWER REF: TA-10-13	1	507.000	507.000
GABINETE CVR	1	110.500	110.500
KIT DE ALARMA DSC 1832 TECLADO 5501 NEMERICO	1	507.000	507.000

VALOR EN LETRAS:	CUATRO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE	SUB - TOTAL \$	2.147.580
APROBO:	ACEPTADA:	IVA	1.943.613
		RETEFUENTE	0
C.C./ NIT.	C.C. / NIT.	TOTAL \$	13.091.193

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES AL TITULO VALOR, SEGÚN (ARTICULO 774 DE C. DE C. LEY 1231 DE JULIO 17 DEL 2008
ACEPTADA PO HABER RECIBIDO Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRIPTAS EN ESTA FACTURA, EN CASO DE DEMORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA
DE VENTA SE CAUSARA INTERESES MONETARIOS MENSUALES AL MÁXIMO LEGAL AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA FAVOR INFORMAR
CUALQUIER IRREGULARIDAD AL TELÉFONO DE : SERVICIO AL CLIENTE: 3472841 SI VA A CANCELAR CON CHEQUE GIREE A NOMBRE DE: SERVICIOS LOGÍSTICOS LAB S.A.S



SERVICIOS LOGÍSTICOS LAB S.A.S
NIT. 900.718.376 - 1

CALLE 75 N° 22 - 30 OF. 201
BOGOTA D.C
SERVISLOGIS@COLOMBIA.COM
TELÉFONO: 3472841

FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA

Nº 245

NO SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN
COMÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 8299
INDUSTRIA Y COMERCIO 47994
RESOLUCIÓN DIAN N° 320001133135
DE 2014/04/21 DEL N° 1 AL 1000

VENDIDO A:		CIUDAD Y FECHA:	
C.C O NIT:	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	21 de diciembre de 2015	
DIRECCIÓN:	860.050.247-6	VENDEDOR:	ALEXANDRA AGUILERA
TELÉFONO:	6730177	CONDICIONES DE PAGO:	
CREDITO			
DESCRIPCION		CANT.	VR. UNITARIO
CAMARA CAMUFLADA SENSOR PIR MINISTERIO DE COMERCIO DICIEMBRE		72.844	145.688
<i>Janelle Cheque # 041005 el/te</i>			
SERVICIOS LOGÍSTICOS LAB S.A.S			
VALOR EN LETRAS:		SUB - TOTAL \$	145.688
CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTP		IVA	23.310
APROBO:		RETEFUENTE	0
C.C./ NIT.		TOTAL \$	168.998
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES AL TITULO VALOR, SEGÚN (ARTICULO 774 DE C. DE C. LEY 1231 DE JULIO 17 DEL 2008 ACEPTADA PO HABER RECIBIDO Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRIPTAS EN ESTA FACTURA, EN CASO DE DEMORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA DE VENTA SE CAUSARA INTERESES MONETARIOS MENSUALES AL MÁXIMO LEGAL AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA FAVOR INFORMAR CUALQUIER IRREGULARIDAD AL TELÉFONO DE : SERVICIO AL CLIENTE: 3472841 SI VA A CANCELAR CON CHEQUE GIREESE A NOMBRE DE: SERVICIOS LOGÍSTICOS LAB S.A.S			

